



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

19 01 2016

RESOLUCIÓN No. 0 2 1 - 2016

(19 ENE 2016)

"Por la cual se prorroga el encargo de un funcionario de carrera administrativa en la Planta Global del Instituto Distrital de las Artes"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010

CONSIDERANDO

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado, para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante, por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo, el termino del encargo no puede ser superior a seis (6) meses.

Que mediante auto de fecha mayo 5 de 2014, el Consejo de Estado estableció la suspensión provisional del Decreto 4968 de 2007 y de la Circular No.005 de 2012 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k) estableció como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Resolución No.782 del trece (13) de agosto de 2015, se encargó a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA PACHON RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.626.541 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, de la Subdirección Administrativa y Financiera –, del Instituto Distrital de las Artes, durante el periodo comprendido entre el trece (13) de agosto de 2015 al doce (12) de febrero de 2016.

Que el Instituto Distrital de las Artes en aras de garantizar la continuidad en la prestación de sus servicios, considera necesario, prorrogar el encargo de la funcionaria **CLAUDIA MARCELA PACHON RODRIGUEZ**, como quiera que hoy el empleo continua en vacancia temporal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el encargo realizado a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA PACHON RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.626.541 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, de la Subdirección Administrativa y Financiera – del Instituto Distrital de las Artes –



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 021 - 000

(19 ENE 2016)

"Por la cual se prorroga el encargo de un funcionario de carrera administrativa en la Planta Global del Instituto Distrital de las Artes"

IDARTES, mediante Resolución No.782 de 2015, quien es titular con derechos de carrera del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, mientras el empleo sea provisto de manera definitiva.


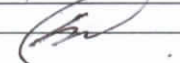

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA PACHON RODRIGUEZ** y al Área de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto, el empleado de carrera que considere vulnerado su derecho a encargo podrá presentar reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 ENE 2016**


JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectó:	Harold Wilson Beltrán – Técnico Administrativo	
Revisó SAF:	Olga Virginia Alzate Pérez – Subdirectora Administrativa y Financiera.	
Revisó OAJ:	Profesional Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello/ Jefe Oficina Asesora Jurídica	